

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**7467** *RESOLUCION de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda por la que se nombra el Tribunal que ha de calificar los ejercicios del concurso-oposición, turno restringido, para proveer 18 vacantes de Celador, una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Albacete, Badajoz, Baleares, Burgos, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, Lérida, Málaga, Pontevedra, Tarragona, Toledo y Zamora, y dos en la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona.*

Autorizada por Resolución de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda, de fecha 11 de noviembre de 1977, la convocatoria del concurso-oposición, turno restringido, para proveer 18 vacantes de Celador, una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Albacete, Badajoz, Baleares, Burgos, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, Lérida, Málaga, Pontevedra, Tarragona, Toledo y Zamora, y dos en la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona, y publicado el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de diciembre de 1977.

Esta Subsecretaría ha resuelto que el Tribunal que ha de calificar los ejercicios del citado concurso-oposición, turno restringido, esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Alvarez Fuentes.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Carlos Gosálbez Martínez.

Vocales titulares: Don Carlos Gasca Allúe, don José Luis Candau Parias, doña Luz Gómez Alvarez-Ugena.

Vocales suplentes: Don José A. Cabezudo Calero, don Pablo Felipe Prieto, doña María del Carmen Gonzalo Pérez.

Secretario: Don Mario Puga Rodríguez.

Secretario suplente: Don Miguel Delgado Souto.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 27 de febrero de 1978.—El Subsecretario, P. D., el Director general de Servicios, Francisco López Fuentes.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**7468** *ORDEN de 26 de diciembre de 1977 por la que se agrega la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, a las ya convocadas de Murcia, Extremadura y Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Anunciadas por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Murcia, Extremadura y Zaragoza, y encontrándose vacante la de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la plaza de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de las Universidades de Murcia, Extremadura y Zaragoza.

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancia de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de «Obstetricia y Ginecología» que por la presente Orden se convoca, los cuales no tendrán derecho a las anunciadas anteriormente.

Tercero.—Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el concurso-oposición para la provisión de las plazas indicadas de las Universidades de Murcia, Extremadura y Zaragoza, se considerarán admitidos asimismo para la de Valencia sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**7469** *ORDEN de 28 de febrero de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la vacante de Profesor auxiliar numerario de «Dibujo» en la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición libre para cubrir la vacante de Profesor auxiliar numerario de «Dibujo» en la Escuela Superior de Bellas Artes Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, por Orden de 12 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre siguiente), y de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 496/1967, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 20 del mismo mes), sobre constitución de Tribunales.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición el siguiente Tribunal:

Presidente: Don Juan Antonio Cordero Ruiz.

Vocales Catedráticos:

Don Manuel Sánchez Méndez.  
Don Francisco Echazú Buisán.

Vocales auxiliares:

Don Ricardo Comas Fagundo.  
Don Francisco Crespo Giménez.

Suplentes

Presidente: Doña María Teresa Gil Ameijeiras.

Vocales Catedráticos:

Don Luis Arcas Brauner.  
Doña Rosario García Gómez.

Vocales auxiliares:

Don Juan Mayne Torras.  
Don Alvaro Paricio Latasa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 28 de febrero de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**7470** *ORDEN de 6 de marzo de 1978 por la que se convoca concurso público para cubrir plazas vacantes en Centros Piloto, en régimen de comisión de servicio.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose establecido por Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros Piloto, y en su artículo 9.º, que el Profesorado de estos Centros estará constituido por Profesores numerarios del nivel correspondiente, en régimen de comisión de servicio, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.º, 1, de la Orden de 12 de junio de 1976, por la que se desarrolla parcialmente el mencionado Decreto, este Ministerio, oídos los I. C. E., convoca concurso público para cubrir plazas vacantes en Centros Piloto, en régimen de comisión de servicio.

En su virtud, este Ministerio tiene a bien disponer:

Artículo 1.º Se convoca concurso público para cubrir, en régimen de comisión de servicio, con duración no superior a tres años, prorrogables por otros tres, las plazas en Centros Piloto que figuran en el anexo de esta convocatoria.

Art. 2.º Podrán participar en este concurso todos los que, perteneciendo al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de I. N. E. M. v Profesores agregados del mismo nivel, se encuentren en servicio activo, así como Catedráticos y Profesores agregados de I. N. B., en prácticas, cuya participación tendrá efectos siempre que superen la fase de prácticas y sean nombrados funcionarios de carrera.

Art. 3.º Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Registro General de este Ministerio o en cualquier Centro de los previstos en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con las condiciones señaladas en dicho precepto, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta convocatoria, instancia dirigida a la Dirección General de Personal, acompañada de hoja de servicios, expediente académico, doctorado, publicaciones, etc., y proyectos de posibles experiencias en la disciplina de la que sean titulares. La Dirección General de Personal remitirá las instancias y la documentación adjunta a la Comisión Calificadora.

Art. 4.º La selección será realizada por una Comisión Calificadora, presidida por el Director de I. C. E., y de la que formarán parte el Director del Centro y un representante de la Inspección Técnica de Educación.

Una vez efectuada la selección, la Comisión elevará al Ministerio propuesta de nombramiento de Profesores en régimen de comisión de servicio. Dicha propuesta deberá ser motivada en el supuesto de dejar vacantes desiertas.

Art. 5.º Los Profesores seleccionados no podrán renunciar a su nuevo destino durante el curso 1978-79, debiendo tomar posesión en el mismo, en comisión de servicio, al comienzo del citado curso. Si quisieran renunciar al destino para los cursos sucesivos, deberán formular petición de renuncia ante la Dirección General de Personal, durante el primer trimestre del curso 1978-79.

Lo que digo a V. I.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 6 de marzo de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector de Personal.

ANEXO

Institutos Pilotos cuyas plazas son convocadas en el presente concurso

	Bilbao	Cardenal Herrera Oria	Padre Manjón	Tafira (Las Palmas)
<i>Cátedras</i>				
Lengua y Literatura .....	1	—	1	1
Geografía y Historia .....	1	—	1	1
Filosofía .....	1	—	1	1
Latín .....	1	—	1	1
Inglés .....	1	—	1	1
Francés .....	1	—	—	1
Matemáticas .....	1	—	1	1
Física y Química ...	—	—	1	1
Ciencias Naturales.	1	—	1	1
Dibujo .....	—	—	1	1
Griego .....	1	—	1	1
<i>Agregadurías</i>				
Lengua y Literatura .....	2	1	6	2
Geografía e Historia .....	2	1	3	1
Filosofía .....	1	1	3	—
Latín .....	1	1	—	—
Inglés .....	1	1	4	1
Francés .....	2	1	3	1
Matemáticas .....	2	2	4	2
Física y Química ...	2	1	3	1
Ciencias Naturales.	1	—	1	1
Dibujo .....	1	1	1	—
Griego .....	—	—	1	—

**7471** ORDEN de 6 de marzo de 1978 por la que se convoca concurso de comisiones de servicio para cubrir plazas vacantes del Cuerpo de Catedráticos y del de Profesores Agregados en los Centros Pilotos «Isabel la Católica» y «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Habiéndose establecido por Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros Pilotos, y en su artículo 9.º que el Profesorado de estos Centros estará constituido por Profesores numerarios del nivel correspondiente en régimen de comisión de servicios, la Orden de 12 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 24), que desarrolla la disposición adicional primera del referido Decreto, en relación con los Institutos Nacionales de Bachillerato «Isabel la Católica» y «Ramiro de Maeztu», de Madrid, crea un Patronato del que dependerán los citados Centros, entre cuyas funciones se encuentra la de proponer al Ministerio de Educación y Ciencia el número de vacantes a cubrir, mediante concurso de comisiones de servicios.

En su virtud, y oído el citado Patronato, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. Se convoca concurso público en régimen de comisión de servicios, con duración no superior a tres años, prorrogables por otras tres, las plazas en Centros Pilotos que figuran en el anexo de esta convocatoria.

2. Podrán participar en este concurso todos los que perteneciendo al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de I. N. E. M.

y Profesores agregados del mismo nivel, se encuentren en activo, así como Catedráticos y Profesores agregados de I. N. B. en prácticas, cuya participación tendrá efectos siempre que superen la fase de prácticas y sean nombrados funcionarios de carrera.

3. Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta convocatoria, instancia dirigida a la Dirección General de Personal, acompañada de hoja de servicios, expediente académico, doctorado, publicaciones, etc., y proyectos de posibles experiencias en la disciplina de la que sean titulares. La Dirección General de Personal remitirá las instancias y documentación adjunta al Patronato del que dependan los referidos Centros.

4. La selección será realizada por el Patronato, que, a través de sus Comisiones y con el informe del Seminario de la plaza a que se aspira y del Consejo, de Dirección del Centro Piloto, estudiará los expedientes y méritos alegados por los Profesores participantes en el concurso. Una vez efectuada la selección, el Patronato elevará al Ministerio propuesta de nombramiento de Profesores en régimen de comisión de servicios. Dicha propuesta deberá ser motivada en el supuesto de dejar vacantes desiertas.

5. Los Profesores seleccionados no podrán renunciar a su nuevo destino durante el curso 1978-79, debiendo tomar posesión en el mismo, en comisión de servicios, al comienzo del citado curso. Si quisieran renunciar al destino para los cursos sucesivos, deberán formular petición de renuncia ante la Dirección General de Personal, durante el primer trimestre del curso 1978-79.

Lo que digo a V. I.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 6 de marzo de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector de Personal.

ANEXO

	Cátedras	Agregadurías
<i>Instituto Piloto «Isabel la Católica»</i>		
Lengua y Literatura .....	—	7
Geografía e Historia .....	—	4
Filosofía .....	—	4
Latín .....	—	1
Griego .....	—	1
Inglés .....	—	3
Francés .....	—	3
Matemáticas .....	—	6
Física y Química .....	1	4
Ciencias Naturales .....	—	2
Dibujo .....	—	1
<i>Instituto Piloto «Ramiro de Maeztu»</i>		
Lengua y Literatura .....	—	7
Geografía e Historia .....	—	4
Filosofía .....	—	5
Latín .....	—	1
Griego .....	—	1
Inglés .....	—	3
Francés .....	1	3
Matemáticas .....	—	6
Física y Química .....	—	5
Ciencias Naturales .....	—	—
Dibujo .....	—	1

**7472** ORDEN de 7 de marzo de 1978 por la que se convoca concurso de traslado entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacantes diversas plazas de Institutos Politécnicos Nacionales y Centros Nacionales de Formación Profesional, cuya provisión ha de realizarse por concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial (A33EC),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca a concurso de traslados la provisión de las plazas vacantes en los institutos Politécnicos Nacionales, Centros Nacionales de Formación Profesional y Secciones de